

CONSIDERACIONES SOBRE LA ACTIVIDAD PEDAGÓGICA DEL EDUCADOR EN LAS  
ACTUALES CONDICIONES DE LA PRÁCTICA ESCOLAR  
CONSIDERATIONS ON THE EDUCATOR'S PEDAGOGICAL ACTIVITY IN THE  
CONDITIONS OF SCHOOL PRACTICE CURRENT

AUTORA

Dr. C. Magaly Corrales Speck<sup>1</sup>. Profesor Auxiliar e Investigador Agregado.

[magacs@iccp.rimed.cu](mailto:magacs@iccp.rimed.cu)

<https://orcid.org/0000-0003-2491-8812>

Instituto Central de Ciencias Pedagógicas. La Habana. Cuba

*Recibido: 12 de marzo de 2021*

*Aprobado: 28 de abril de 2021*

*Publicado: 10 de mayo de 2021*

RESUMEN

En el artículo se realiza un análisis de la actividad del profesional de la educación en las actuales condiciones de la práctica escolar y se precisan aspectos fundamentales del contenido de sus tareas profesionales a la luz de las nuevas demandas educativas y sociales para la formación integral de las nuevas generaciones de ciudadanos cubanos.

**PALABRAS CLAVE:** actividad pedagógica, educador, tareas y funciones profesionales.

ABSTRACT

In the article, the activity of the education professional in the current conditions of school practice are analyzed also is carried out and fundamental aspects of the content of their professional tasks are specified in the light of the new educational and social demands for the integral formation of the new generations of Cuban citizens.

**KEYWORDS:** pedagogical activity, educator, tasks and professional functions.

---

<sup>1</sup> Doctora en Ciencias Pedagógicas. Profesor Auxiliar e Investigador Agregada. Integrante de los proyectos de investigación: Retos Pedagógicos de la Educación en Cuba y Evaluación de la Calidad de la Educación en Cuba.



## INTRODUCCIÓN

En el presente, el proceso de perfeccionamiento continuo del sistema educacional cubano exige cambios cada vez mayores en la formación de las nuevas generaciones. Al mismo tiempo, en el Objetivo de Desarrollo Sostenible-4 y sus correspondientes metas de la Agenda Educativa 2030, se propone “garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos” (UNESCO et al, 2016, p.20).

Para enfrentar esos desafíos se necesitan profesionales de la educación preparados y con disposición, para proyectar estrategias educativas que garanticen la elevación de la calidad de la educación, el aprendizaje a lo largo de la vida de todos sus estudiantes y soluciones creativas que lleguen a la familia y la comunidad, mediante el perfeccionamiento permanente de su actividad pedagógica.

## DESARROLLO

Se toma como punto de partida para abordar los planteamientos acerca de la actividad pedagógica del docente, el concepto expuesto por García et al. (1991), para estos autores:

Está dirigida a la transformación de la personalidad de los escolares en función de los objetivos que plantea el Estado a la formación de las nuevas generaciones. Se desarrolla en el marco de un proceso de solución conjunta de tareas pedagógicas tanto de carácter instructivo como educativas y en condiciones de plena comunicación (...). Requiere una actitud creadora del maestro que obliga a una cuidadosa organización ejecución y control de sus acciones pedagógicas (García et al, 1991, pp. 7-203).

Se puede plantear que la actividad pedagógica tiene como objetivo la formación integral de la personalidad de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de acuerdo al fin y los objetivos de la educación cubana en los diferentes niveles educativos. Exige del profesional de la educación la solución conjunta de tareas relacionadas con la instrucción y la educación de las nuevas generaciones, la comunicación con los otros agentes educativos, creatividad y una rigurosa proyección, ejecución y control de sus acciones.



Otro aspecto que distingue a la actividad pedagógica es el modo de actuación del profesional de la educación. Addine Fernández (2004), lo define como:

(..) El sistema de acciones en las que se concretan las funciones docente – metodológica, de orientación educativa y de investigación-superación y las relaciones entre ellas que le sirven para cumplir su tarea esencial educar en el proceso de enseñanza-aprendizaje (Addine Fernández 2004, citada por Fernández González, 2013, p. 25).

Por lo tanto, para cumplir exitosamente las tareas de instrucción, enseñanza y educación en el proceso pedagógico, el modo de actuación del docente, en el desempeño de cada una de sus funciones profesionales, debe permitirle ejecutar las mismas con la calidad requerida considerando las relaciones que se establecen entre ellas.

Teniendo presente que el rol de la profesión pedagógica es: el de educador profesional. Blanco Pérez y Recarey Fernández (1999), profundizan en sus tareas básicas y funciones profesionales.

Los mismos autores subrayan que la función docente-metodológica comprende las actividades encaminadas a la planificación, ejecución, control y evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje. Tiene una incidencia directa en la tarea instructiva y favorece el cumplimiento de la tarea educativa.

El análisis de la idea precedente indica que el contenido de la labor docente – metodológica de los maestros o profesores se relaciona directamente, con su preparación para ejecutar su tarea de dirección del proceso docente-educativo, en general, y del proceso de enseñanza – aprendizaje, en particular.

Siguiendo el mismo orden de idea, la Resolución No 200 del 2014 del Ministerio de Educación de la República de Cuba, relativa al Reglamento del Trabajo Metodológico, refiere en su Artículo 43 que el trabajo docente – metodológico:

Es la actividad que se realiza con el fin de mejorar de forma continua el proceso educativo, a partir de la preparación metodológica de (...) docentes, basándose fundamentalmente en la preparación didáctica que poseen los educadores, (...) en el dominio de los objetivos del (...),



grado y nivel, del contenido de los programas, de los métodos y medios con que cuenta, así como del análisis crítico y la experiencia acumulada (Resolución No 200/ 214, Art 43, p. 12).

Es indudable que la preparación sistemática del docente en los contenidos de la profesión y el profundo dominio de la materia que imparte, tienen un peso decisivo en la calidad de la conducción y en los resultados del proceso educativo de sus estudiantes. Es por esta razón, que el educador debe exigirse, así mismo, poseer un alto nivel de preparación en estos contenidos y perfeccionar sus habilidades y capacidades pedagógicas en virtud de garantizar que todos sus educandos:

Adquieran una sólida base de conocimientos científicos actualizados. Desarrollen habilidades cognitivas y no cognitivas, incluidas las sociales como las habilidades para la comunicación y la colaboración. Un pensamiento crítico, sistémico, creativo, capacidades de comportamiento y valores morales.

Desarrollen progresivamente su capacidad de resiliencia a partir de la orientación de actividades que favorezcan, entre otros aspectos, la independencia cognoscitiva, la creatividad, la búsqueda y elección de la mejor alternativa para resolver problemas y el fortalecimiento de la autoestima del educando. Se trata de que el estudiante a pesar de vivir situaciones adversas, como el aislamiento social ocasionado por la pandemia COVID-19 u otras, las supere exitosamente y salga fortalecido de ellas.

Como puede apreciarse, para lograr los propósitos antes mencionados y reflejados en el Objetivo de Desarrollo Sostenible-4 de la Agenda Educativa 2030, la repercusión de la labor docente-metodológica de todos los educadores debe caracterizarse por una actividad de enseñanza equitativa y de calidad. Elevar el nivel de la calidad de la educación de todos sus educandos y producir resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos; entre otros aspectos claves, señalados en el documento referido.

En este sentido, el actual cambio educativo que se desarrolla en la escuela cubana exige una preparación más eficiente de todos los maestros y profesores para dirigir, con mayor



creatividad, el proceso docente - educativo y el proceso de enseñanza-aprendizaje con un enfoque desarrollador.

En ello desempeña un rol primordial el sistema de trabajo metodológico del centro educacional, donde el colectivo pedagógico puede utilizar la red escolar para obtener información, conocimientos y diferentes medios como: materiales didácticos, metodológicos y organizativos, recursos técnicos de las tecnologías de la información y la comunicación; para la preparación de clases, diferentes tipos de actividades y superación profesional.

Como ya se había anticipado del contenido de ese trabajo se derivan sus correspondientes tareas profesionales. Sobre este particular la literatura especializada en didáctica describe, entre otras tareas, las relacionadas con: diagnosticar, planificar, organizar, ejecutar, controlar y dirigir el proceso pedagógico.

De todas las consideraciones precedentes se desprende que el docente, en el ejercicio de su función docente- metodológica, entre otras tareas profesionales; debe realizar las siguientes:

- Diagnosticar integralmente el proceso pedagógico, el educando, su grupo, la familia y la comunidad. Dirigir eficientemente el proceso de enseñanza-aprendizaje y el proceso docente educativo con un enfoque desarrollador, a partir de una elevada preparación psicopedagógica y didáctica.
- Preparar sistemas de clases y actividades, sobre la base del análisis de los programas y otros documentos que ofrezcan orientaciones del proceder metodológico, a fin de garantizar entre otros aspectos:
  - ✓ La determinación de los objetivos y los aspectos esenciales del contenido científico. El adecuado empleo de los métodos y medios didácticos para asegurar el cumplimiento de los objetivos priorizando la utilización de los libros de textos y las tecnologías de la información y la comunicación, entre otros.
  - ✓ El sistema de actividades docentes y complementarias y su salida en todas las formas organizativas del proceso de enseñanza-aprendizaje. La orientación del estudio individual y la atención diferenciada de acuerdo con las potencialidades de cada



estudiante. La determinación del potencial educativo del contenido para dar cumplimiento a la formación integral de todos los educandos, el tratamiento apropiado de la relación ciencia - ideología atendiendo a los nuevos avances científico-tecnológicos y la vinculación del contenido con la vida y el trabajo.

- Las vías que preparen a todos los estudiantes para:
  - ✓ la participación activa, consciente y responsable en su propio proceso de aprendizaje y desarrollo.
  - ✓ El reconocimiento, la aplicación, evaluación y transferencia de conocimientos y habilidades en la resolución de diferentes problemas y situaciones de la vida práctica. El desarrollo de acciones metacognitivas y habilidades no cognitivas, incluidas las sociales.
  - ✓ La formación de sentimientos, actitudes, valores morales y convicciones en los educandos, así como las actitudes ligadas a la educación para la ciudadanía mundial.
- Concebir acciones que posibiliten proveer al estudiante de recursos personológicos para el desarrollo progresivo de su capacidad de resiliencia, desde la unidad de lo afectivo y lo cognitivo.
- El sistema de evaluación del aprendizaje y del desarrollo basado en el desempeño de los estudiantes.

En relación con la función orientadora: comprende actividades encaminadas a la ayuda para el autoconocimiento y el crecimiento personal y social mediante el diagnóstico y la intervención psicopedagógica en interés de la formación integral del individuo. Por su contenido incide directamente en el cumplimiento de la tarea educativa del docente y también se manifiesta durante el ejercicio de la instrucción (Blanco Pérez & Recarey Fernández, 1999).

Coincidimos con lo antes planteado, pues consideramos que en esa dirección la labor de todos los educadores es lograr la unidad entre la instrucción, la enseñanza y la educación en el proceso pedagógico para contribuir a la formación integral y armónica de niños, niñas, adolescentes y jóvenes a partir de una adecuada atención psicopedagógica.



Es sobre la base de esa concepción que los colectivos pedagógicos podrán ejercer una dirección más acertada del proceso educativo de sus educados. Hallar la estrategia interventiva necesaria para prevenir, mitigar o eliminar las dificultades que se produzcan en sus estudiantes. Atender sus necesidades reales en todos los órdenes. Lograr la debida solución a las diferentes exigencias educativas y sociales que se le plantean en las diferentes etapas de su desarrollo, con la participación de los otros agentes educativos. Proyectar, implementar y evaluar acciones educativas que tengan, entre otros objetivos:

- Potenciar los conocimientos, el desarrollo de habilidades y los valores en los educandos para la colaboración, la igualdad de género, la inclusión, el respeto de la diversidad cultural y religiosa y el desarrollo humano.
- Construir sociedades pacíficas, saludables y sostenibles.

Esto es posible cuando se utiliza, adecuadamente, la combinación de diferentes métodos educativos, medios, formas de organización y evaluación. Se propicia la participación activa, consciente y coordinada de los agentes educativos y todos los estudiantes, la comunicación afectiva, entre otros aspectos esenciales, como el ejemplo del colectivo de docentes en el cumplimiento de sus funciones profesionales dentro y fuera de la institución educacional.

En relación con la idea anterior, la mayoría de los autores consultados coinciden en que la labor educativa tiene lugar en un conjunto de actividades planificadas y organizadas; donde el educando interactúa con los otros agentes educativos en el grupo escolar, la clase, actividades docentes y extradocentes, entre otras formas de organización del proceso pedagógico.

Lo antes expresado adquiere especial importancia para la proyección y ejecución del nuevo currículo institucional, donde se debe proponer y orientar diferentes tipos de actividades complementarias que constituyan fuente de obtención, comprobación, profundización y sistematización de los contenidos de la educación para la formación y el desarrollo de todos los educandos acorde con el fin y los objetivos generales de la educación para el nivel educativo del que se trate.



Los aspectos hasta aquí señalados, permiten destacar algunas de las tareas que el docente debe cumplir en el ejercicio de su función orientadora educativa. Entre ellas se encuentran:

- Dirigir eficientemente el proceso educativo con un enfoque desarrollador y el ejemplo personal. Garantizar la atención a la situación educativa en que se encuentra el estudiante a partir del diagnóstico realizado.
- Dirigir y coordinar de conjunto con el colectivo pedagógico la labor de los diferentes agentes educativos. En esta tarea es también importante valorar la influencia educativa de las actividades realizadas tanto por otros educadores como por los colaboradores y determinar junto con todos los docentes el trabajo educativo que se deberá realizar, en función de la valoración de los resultados alcanzados.
- Orientar de conjunto con los demás agentes educativos el sistema de actividades relacionado con la formación vocacional y la orientación profesional, la educación patriótica, ciudadana y jurídica, científico-tecnológica, ambiental, para la salud y la sexualidad responsable y otros componentes del contenido de la educación para la formación de los educandos, acorde con los principios de sociedad cubana.
- Buscar y aplicar vías de solución constructivas a los problemas que surjan en la dirección del proceso. Establecer una comunicación afectiva con los educandos, la familia y los otros agentes educativos y contribuir al trabajo de las organizaciones estudiantiles.

En cuanto a la función investigativa del profesional de la educación, comprende actividades dirigidas al análisis crítico, la problematización y la reconstrucción de la teoría y la práctica educacional en los diferentes contextos de actuación del maestro o profesor (Blanco Pérez & Recarey Fernández, 1999).

Como se puede observar, el educador en el ejercicio de su función investigativa debe estar preparado para realizar acciones dirigidas a la búsqueda de soluciones alternativas para los problemas identificados en la realidad educativa. Reflexionar a partir de evidencias y evaluarlas críticamente para tomar decisiones encaminadas al cambio positivo del objeto de estudio analizado.



En ocasiones los problemas detectados en la práctica pedagógica solo tienen como única solución el desarrollo de un proceso investigativo. El cual requiere, entre otros aspectos, de un estudio profundo sobre las causas del problema objeto de investigación mediante la utilización de diversos métodos, procedimientos y técnicas para, a partir del análisis de la información obtenida; arribar a conclusiones y aplicar el tratamiento adecuado al proceso estudiado sustentado en una sólida base teórico-metodológica.

Esta posición científica asumida por el educador le permite:

- Tener un mejor dominio de la ciencia que imparte, al mismo tiempo, obtener resultados más favorables en el desempeño de su labor docente-metodológica y orientadora, al disponer de oportunidades para sistematizar y profundizar en los conocimientos teórico-metodológicos de las ciencias pedagógicas.
  - Estar actualizado en los conocimientos sobre los nuevos estudios y métodos de trabajo de las ciencias pedagógicas y una mejor comprensión de las perspectivas de su desarrollo.
  - Desarrollar plenamente no solo sus capacidades creadoras y elevar la calidad de su labor profesional, sino también, posibilita que contribuya al desarrollo profesional de otros educadores, todo lo cual redundará en el perfeccionamiento continuo del proceso pedagógico, desde su propia actividad científica- investigadora.
  - Poseer un mayor nivel de preparación para promover aprendizajes relacionados con el trabajo investigativo mediante la orientación de actividades investigativas, experimentales y teórico-práctica que conduzcan al educando a relacionarse con procedimientos, técnicas y formas de trabajo empleados en la actividad científica y tecnológica contemporánea, en el contexto escolar. Entre ellos se destacan los siguientes:
- ✓ Planteamiento y argumentación de hipótesis. Formulación y resolución de problemas. Extracción de información a partir de diversas fuentes. Realización de razonamientos lógicos. Trabajo con tablas y gráficas. Diseño y realización de experimentos y



actividades investigativas. Trabajo en equipos e intercambios entre estos. Elaboración de informes y socialización de los resultados obtenidos.

En resumen, el trabajo investigativo de los docentes debe responder a problemas reales de la práctica escolar y poseer un alto rigor científico.

Es de destacar que el sistema educativo cubano tiene en el Trabajo Metodológico del Ministerio de Educación (2014), las vías y formas más efectivas para la realización de la labor docente - metodológica y científico – metodológica de los colectivos pedagógicos. Estas dos direcciones de trabajo están estrechamente vinculadas entre sí y dirigidas a mejorar continuamente el proceso educativo.

## CONCLUSIONES

El propósito fundamental de este trabajo, ha sido exponer en una breve síntesis un núcleo de ideas básica sobre la actividad pedagógica del educador considerando las nuevas demandas educativas para la formación integral de las nuevas generaciones. Se trata, sin pretender agotar el tema, de revalorar ideas para la actualización del contenido de las tareas profesionales del docente y el perfeccionamiento continuo de su actividad profesional en cumplimiento de los objetivos del III Perfeccionamiento del Sistema Nacional de Educación y de las metas de la Agenda Educativa 2030

## BIBLIOGRAFÍA

Addine Fernández (2004), citada por Fernández González (2013). Un profesor interdisciplinario desde su modo de actuación. Algunas consideraciones. En Fernández González (2013). *Didáctica de la Educación Media. Una aproximación.* (pp.24-25). La Habana: Editorial. Pueblo y Educación.

Blanco Pérez, A. & Recarey Fernández, S. (1999), citados por Recarey Fernández, S. (2004). Las relaciones maestro-estudiante ¿Qué tipo de relaciones son? En Addine Fernández, F. (2004). *Didáctica: teoría y práctica.* (pp. 141-142). La Habana: Editorial. Pueblo y Educación.



García Ramis L et al. (1991). La Actividad Pedagógica Profesional. En García Ramis L et al. (1991). *Los retos del cambio educativo*. (pp. 7-19, 1996 - 2003). La Habana: Editorial. Pueblo y Educación.

MINED. (2014). *Resolución No.200/2014. Reglamento del Trabajo Metodológico del Ministerio de Educación*. Artículos 43 . (p.12). La Habana: Editorial. Pueblo y Educación.

UNESCO (2015). *Declaración de Incheon y Marco de Acción para la realización del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4*. (pp.20, 25-55). Disponible en:

<http://www.unesdoc.unesco.org/images/0024/002456/245656s.pdf>.

